



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 2 de marzo de 2017
Hora: 19:00 – 20:20
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: José Luis de Valle Duque, que excusa su asistencia.

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19:00 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Alcalde: Previo al inicio de los puntos recogidos en el orden del día hay una moción que se ha presentado por el grupo EH-Bildu, entonces si queréis leerla y procedemos a la urgencia. ¿Votamos solamente la urgencia?

Joseba Vivanco Retes: no sé si tengo que decir lo que es o no.

El Alcalde: si, si, coméntalo mejor.

Joseba Vivanco Retes: no, simplemente habíamos presentado desde el grupo EH-Bildu una moción relativa al proyecto denominado Armentia-2 sobre la extracción de gas en Álava, etc, etc... habíamos presentado una, el PNV había presentado también una alternativa, y era para presentar una con carácter de urgencia, una transaccionada entre el grupo EH-Bildu y el grupo del Partido Popular. Para que se votara la urgencia de la misma.

Joseba Elejalde Ribacoba: en ese mismo apartado en el punto número 5 el Partido Popular metió una moción para tratar sobre los servicios sociales de base y hemos llegado también con el grupo Bildu a una transaccional, y es la que acabo de presentar, pues para que se cambie la que se había presentado.

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿o sea que son dos? Son dos mociones distintas, una es del gas y otra es de servicios sociales. La transaccional del gas ¿estáis todos de acuerdo en que se trate?

Joseba Vivanco Retes: nosotros sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: se trata de cambiar la original por esta otra.

Joseba Vivanco Retes: nosotros sí.

El Alcalde: esta algún error tiene ¿eh? El punto segundo...

Ascensión Hormazabal Meabe: has copiado y pegado mal.

Joseba Elejalde Ribacoba: lo siento. Han sido las prisas.



Ascensión Hormazabal Meabe: ¿la primera todos sí, todos de acuerdo? Si. La del gas todos sí.

El Alcalde: y la segunda, pues también si queréis comentar. ¿Es el mismo texto o qué cambia con el anterior?

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿en la nuestra? En la nuestra se incluyen dos puntos, que es el número dos y el número tres, en el cuál se insta a la Diputación Foral de Álava a financiar al menos el 80% del coste íntegro de los servicios sociales de base, que en este momento se está haciendo, incluido el refuerzo del personal que se considere necesario para cumplimentar dicho servicio. Y hay un punto número tres que es “el grupo Popular y EH-Bildu instan a la Diputación Foral de Álava a que acelere los trabajos pendientes a realizar respecto a la reestructuración y restablecimiento de la cobertura jurídica necesaria para la prestación y financiación del servicio, y de aquellos servicios sociales de competencia municipal que sean acordados por ambas partes. Caso evidente el SAD, servicio de atención a la dependencia”. Eso es lo que cambia respecto a la moción primero que se había presentado.

Inmaculada Vivanco Retes: de todas formas, para la próxima, firmar las mociones.

Joseba Elejalde Ribacoba: perdón, es así, está aquí sin firmar. Esa copia no está...

Ascensión Hormazabal Meabe: bueno, entonces ¿esta segunda se vota?

Joseba Vivanco Retes: nosotros sí.

El Alcalde: sí.

Ascensión Hormazabal Meabe: si todos. ¿Las tratamos cuando corresponda? Porque hay un punto que se dedica a ellas.

El Alcalde: bien, las tratamos cuando corresponda.

1. Convenio con la DFA para el intercambio de información con fines tributarios.

“*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE ORGANIZACION CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017*”

En el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones públicas, este Ayuntamiento y la Diputación Foral de Álava consideran de interés para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas establecer un sistema estable y recíproco de intercambio de información en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se pretende establecer las condiciones y procedimientos por los que se debe de regir el intercambio bilateral de información entre ambas instituciones.

El ámbito de la colaboración se extiende al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2017, renovándose de manera automática anualmente si ninguna de las partes lo denuncia durante el mes anterior a la finalización del plazo de vigencia.

VISTO el Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega, esta Comisión Informativa de Organización celebrada el día 22 de febrero de 2017, dictamina el convenio con la abstención del P.P y el voto favorable de los miembros de EAJ-PNV y EH-Bildu y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción con la Diputación Foral de Álava del Convenio de Colaboración



entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega para el intercambio de información con fines tributarios, en los términos del modelo, con registro de entrada 471 de fecha 16 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Trasladar certificación del presente acuerdo al Servicio de Normativa Tributaria del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

El Alcalde: si tenéis que comentar algo... procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

2. Transmisión de 49 acciones de Arabarri a la Diputación Foral de Álava.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE ORGANIZACION CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017

Comunicada por la Diputación Foral de Álava la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad pública Arabarri, se hace necesario que las acciones que posee el Ayuntamiento de Artziniega sean transmitidas a la Diputación Foral de Álava.

Considerando que el Ayuntamiento de Artziniega es poseedor de 49 acciones de la Sociedad.

Resultando que según el informe de valoración emitido por el Servicio de Intervención de la Diputación Foral para la adquisición por DFA de las acciones de Arabarri en poder de los Ayuntamientos socios, es de 1 euro por acción.

*Visto lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales de la Sociedad Arabarri, esta Comisión Informativa de Organización celebrada el día 22 de febrero de 2017, dictamina por unanimidad y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Comunicar al Consejo de Administración de ARABARRI la voluntad del Ayuntamiento de Artziniega de transmitir las 49 acciones que posee, a la Diputación Foral de Álava, al precio de 1 € por acción.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.”

El Alcalde: ¿Tenéis algo que comentar? Procedemos a la votación.



En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

3. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE CIUDADANIA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017

Visto el modelo de declaración día internacional de las mujeres, elaborado por EUDEL, la Comisión Informativa de Ciudadanía, propone al pleno con la abstención de P.P. y EH Bildu y el voto favorable de EAJ-PNV, la aprobación de la siguiente Moción:

“8 de marzo: 8 principios para una representación equilibrada

“Las mujeres están infrarrepresentadas en la toma de decisiones políticas a nivel municipal y enfrentan dificultades específicas para el acceso y participación igualitaria en la política local”. Así se establece en el Informe presentado por Inger Linge en la 31ª sesión del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa sobre la participación y representación política de las mujeres a nivel local y regional celebrada el pasado 20 de octubre.

La participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones es un requisito previo de cualquier sociedad democrática. Así se afirma en la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local y se insta a que los gobiernos locales tomen todas las medidas y adopten las estrategias necesarias para promover una representación y una participación equilibradas de mujeres y hombres en todos los ámbitos locales de toma de decisiones.

Entre estas medidas, el artículo 23 de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres aprobada por el Parlamento Vasco establece que “todos los poderes públicos vascos deben promover que en el nombramiento y designación de personas para constituir o formar parte de sus órganos directivos y colegiados exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada. A tal fin, adoptarán las medidas normativas o de otra índole necesarias”. La citada Ley también hace referencia a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole previendo que las administraciones públicas vascas puedan adecuar las subvenciones que les correspondan en función de la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en aquellos órganos de dirección en los que están infrarrepresentadas y no puedan conceder ayudas a las asociaciones y organizaciones que discriminen por razón de sexo en su proceso de admisión o en su funcionamiento.

En el ámbito municipal, sólo un 24,7% de los consistorios de la CAE son presididos por alcaldesas y éstas representan un 18,82 % de la población vasca. En 2015, los partidos políticos han optado por colocar a mujeres como cabezas de lista solamente en el 32,58% de las listas electorales; y en cuanto a la permanencia, las mujeres tienden a ascender a menor ritmo y permanecer menos tiempo en posiciones de liderazgo.

Entre los sindicatos mayoritarios de Euskadi, sólo uno tiene a una mujer como Secretaria General y ninguna de las cuatro entidades financieras con sede en Euskadi tienen una presidenta, estando las mujeres representadas apenas en un 22,6 % en sus órganos de decisión más importantes.

Si bien no hay diferencias relevantes de género en cuanto al porcentaje de participación de mujeres y hombres en asociaciones, las mujeres son mayoría en asociaciones vinculadas con su rol tradicional femenino: asociaciones educativas, religiosas, de cooperación al desarrollo y asistencia social mientras que



tienen menor prevalencia en las deportivas, políticas, sindicales, profesionales, artísticas y de vecinos y vecinas.

Las asociaciones de mujeres, por su parte, cuentan en general con presupuestos y capacidad de incidencia limitadas en las políticas municipales.

CONSCIENTE de esta situación, el Ayuntamiento de Artziniega asume las recomendaciones del Informe europeo y los compromisos derivados de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local y las obligaciones establecidas en la Ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres y se compromete a:

1. Garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos consultivos y de toma de decisiones, así como en sus nombramientos para cualquier organismo local, de forma que ninguno de los sexos esté representado por menos de un 40% (a excepción de las estructuras específicas de fomento de la participación de las mujeres).

2. Establecer mecanismos para evitar que las representantes elegidas se vean afectadas por formas estereotipadas en el reparto de competencias o atribución de funciones, o por cualquier otra forma de discriminación o acoso.

3. Introducir medidas que permitan conciliar la participación con la vida personal y familiar tanto a través de sistemas de horarios y métodos de trabajo como a través de sistemas de apoyo al cuidado.

4. Recoger, procesar y hacer públicas estadísticas desagregadas por sexo, de forma sistemática, para dar seguimiento a la evolución de la participación de las mujeres a nivel local y desarrollar medidas correctoras en base a este análisis.

5. Fortalecer espacios y redes que fortalezcan la participación de las mujeres tales como Casas de las Mujeres, Escuelas de Empoderamiento y/o Consejos de Igualdad Municipales; y facilitar el acceso a programas como la escuela de empoderamiento para mujeres electas 'Virginia Woolf Basqueskola'.

6. Implementar acciones específicas que faciliten el empoderamiento y el fomento de la participación sociopolítica de las mujeres del municipio, en particular de aquellas pertenecientes a grupos minoritarios de forma inclusiva.

7. Garantizar que los procesos de participación ciudadana desarrollados en el municipio incorporen la perspectiva de género.

8. Dotar de los recursos necesarios a las áreas de igualdad y resto de áreas municipales para poder llevar a cabo estas medidas.

Con el mismo objetivo de fortalecer la participación social y política de las mujeres instamos a los partidos políticos a que hagan suyos estos compromisos y adopten medidas que sean referenciales para otros agentes políticos y sociales."

El Alcalde: esta es la moción propuesta desde EUDEL, desde la asociación de municipios vascos. Si queréis comentar algo.

Unai Gotxi Kastrexana: sí. Voy a leerlo para no perderme.

"Como dice la Declaración que hoy nos presenta Eudel, para construir una sociedad democrática es importante destruir los techos de cristal que impiden que las personas que no siguen el ideal patriarcal accedan a los órganos de decisión.

Es importante cambiar la perspectiva de los espacios de decisión. No es una demanda nueva. Han pasado más de 100 años desde que las primeras mujeres se introdujeron en los parlamentos y el problema todavía está presente... Hay países que han tomado medidas para equilibrar la representación de hombres y mujeres en sus parlamentos y lo han conseguido. Aunque aquí seguimos sin atrevernos a abordarlo.

Es importante que haya mayor presencia de mujeres en los espacios de decisión, pero ¿qué ocurre cuando esto sucede? El año pasado pusimos un ejemplo de aquel parlamento vasco que aprobó la ley de igualdad en la que en uno de los grupos políticos todas las integrantes excepto una, eran mujeres, y les llamaron despectivamente "las nekanes".

Esto refleja que podemos hacer esfuerzos por cambiar la realidad de nuestros parlamentos pero que no se ve reflejado en algunos sectores de la sociedad.

Parece lejano, pero lo estamos viviendo también hoy en día. Les ocurrió a las parlamentarias de las CUP en Cataluña, a Uxue Barkos la semana pasada y ayer mismo escuchamos la opinión del eurodiputado polaco...

Es interesante conocer los datos que recoge este informe pero no podemos olvidarnos de que las instituciones no son más que un instrumento de la sociedad. O así debería ser al menos.



Ya lo decíamos el año pasado, las instituciones no pueden ser vanguardia de la lucha por el cambio social, es a quien lucha por la liberación de las mujeres a quien le corresponde reivindicarlo.

Y en este punto desde EH Bildu queremos poner el dedo en la llaga de la precariedad y recortes sociales que están ahogando a esta sociedad. Y directamente a las más perjudicadas, las mujeres. Porque no podemos basar las reivindicaciones del día de la mujer en la representación institucional cuando las mujeres dedicadas profesionalmente a los cuidados están siendo ninguneadas.

Es deleznable que además de que las mujeres se vean abocadas a dedicarse a los cuidados por los roles que nos dirigen tengan que hacerlo en situaciones precarias.

Porque, hay que recordar que si en la sociedad en general, eso que llamamos gran mayoría, se encuentra en situación precaria, las mujeres, solo por el hecho de serlo, tienen que soportar una doble opresión. Sobre todo hoy en día, donde a pesar de lo vivido, siguen prevaleciendo las lógicas mercantiles y la economía del cemento, frente a la construcción de una sociedad equitativa.

El 8 de marzo es un día de reivindicación, de lucha... eso es lo que van a hacer las trabajadoras de las residencias, ese día saldrán a la calle a exigir sus derechos. A eso se han visto obligadas.

Porque como apunta la Declaración de hoy: las mujeres son mayoría en los espacios vinculados con el rol tradicional femenino. En este caso es evidente y se han visto obligadas a luchar por sus derechos laborales. Este 8 de Marzo comenzarán una nueva huelga, una nueva lucha.

Este no es un caso aislado, todo lo contrario. Los derechos sociales están sufriendo un gran retroceso dificultando aún más la construcción de una sociedad equitativa.

Por eso hay que darle importancia a los compromisos que hoy vamos a adquirir, ya que son los raseros que van a establecer el grado de compromiso que realmente mostramos. Por ello, no podemos evitar preguntarnos y preguntar al equipo de gobierno municipal, al alcalde, cómo se van a cumplir desde el Ayuntamiento puntos de esta Declaración como los 3 últimos:

6. Implementar acciones específicas que faciliten el empoderamiento y el fomento de la participación sociopolítica de las mujeres del municipio, en particular de aquellas pertenecientes a grupos minoritarios de forma inclusiva.

7. Garantizar que los procesos de participación ciudadana desarrollados en el municipio incorporen la perspectiva de género.

8. Dotar de los recursos necesarios a las áreas de igualdad y resto de áreas municipales para poder llevar a cabo estas medidas.

Es importante adquirir compromisos pero mucho más evaluar lo que se hace para establecer una buena base para avanzar. Por eso nos preguntamos ¿seremos capaces, será capaz el Gobierno municipal de aplicar estos tres puntos que recoge la declaración o, en caso contrario, será mejor eliminarlos?

Seamos justos y honestos, si se va a hacer, hágase; si no, no nos hagamos trampas al solitario ni engañemos a nadie. Las declaraciones testimoniales y sin compromisos sobran en algo tan serio."

El Alcalde: bueno, pues trabajaremos para que se puedan cumplir, en el marco de nuestras capacidades, de trabajo conjunto que hacemos en la Cuadrilla, con la técnica de igualdad, y con los otros Ayuntamientos.

Unai Gotxi Kastrexana; vale.

El Alcalde: ¿algo que comentar? Procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

4. Reconocimiento de cantidad a favor de Aiaraldea en concepto de acuerdo para el ejercicio 2016.



“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE CIUDADANIA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2017

VISTA la memoria presentada por la Asociación cultural y de Comunicación INFO-AIARALDEA, con fecha 29 de enero de 2016 cuyo objeto es la promoción de la comunicación en euskera en la Comarca de Aiala.

CONSIDERANDO que a 31 de diciembre de 2016, la cifra de población en Artziniega fue de 1.831 habitantes, y la aportación es de 0,60 € por habitante, resultando:

Tercero: AIARALDEA.
Aportaciones AÑO 2016
Importe 0,6 x 1831 = 1.098,60 €.

CONSIDERANDO la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la comisión informativa de Ciudadanía celebrada el día 22 de febrero de 2017 ha dictaminado con el voto favorable de EAJ-PNV y EH Bildu y el voto en contra del P.P. proponer al Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento del crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2016:

Tercero: AIARALDEA.
Aportaciones AÑO 2016
Importe 0,6 x 1831 = 1.098,60 €.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, el correspondiente crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria 430.227.001 “AIARALDEA Aportaciones 2016” para hacer frente al gasto de 1.098,60 euros.”

El Alcalde: si queréis comentar algo.

Joseba Elejalde Ribacoba: por mi parte, evidentemente, votaré en contra motivado porque voté en contra de los presupuestos, y uno de los motivos era esta subvención directa. Subvención directa que se hace sin tener un convenio firmado, subvención directa que se hace a una empresa privada con capital público, eso está muy bien, me gustaría tener una empresa que la financiación fuera totalmente con capital público, y pues no estoy de acuerdo con que este tipo de empresas se financien con este tipo de capital. Viendo por ejemplo que tenemos obras en este municipio sin hacer que el montante ronda 1.500, 1.800€ y las tenemos sin hacer, con el perjuicio que les estamos ocasionando a nuestros propios vecinos, y en cambio se da un montante de dinero bastante fuerte a una empresa privada, por el mero hecho de hablar en euskera, o transmitir dos mensajes en euskera, o tener una publicación en euskera. Yo creo que se puede fomentar el euskera, el uso del euskera, mediante otros programas que también los tenemos recogidos en nuestros presupuestos, y fomentarlos desde ahí, no fomentar una empresa privada.

El Alcalde: solo por puntualizar dos cosas. Es una asociación, no es una empresa. Y luego, hay un convenio aprobado en el ejercicio 2012 que si se recogía que...

Joseba Elejalde Ribacoba: no se firmó. Se aprobó el gasto, pero no se firmó porque aquel año Agurtzane dijo que no se podía firmar una cosa en la cual venía que al año siguiente automáticamente se renovaba.

El Alcalde: si pero es lo que hemos comentado...

Joseba Elejalde Ribacoba: no me digas que se firmó porque no se firmó. Hablemos las cosas claras para que todo el mundo se entere. No se firmó. Esta sin firmar desde el 2012. En el 2013 se quitan de los presupuestos, se vuelve a poner un año después, que me parece muy bien, no se ha firmado nada. Yo simplemente digo que a mí no me parece lógico que una empresa privada, porque así consta y así nos lo han pasado ellos, que nos han pasado las nóminas de dos personas como cobran, llámalo como quieras, vale será una asociación, en la cual hay dos



personas que cobran de una manera legal pero porque se le financia por parte del erario público, o del simplemente erario, Joseba, como bien has dicho esta mañana. Entonces al final yo estoy en desacuerdo. Igual que cualquier empresa...

El Alcalde: pero insisto, se aprobó un convenio en el 2012, exigía una renovación anual, en el año 2016 había una partida, nominativa, para Aiaraldea. Y entonces en esta propuesta lo que se hace es reconocer esa cantidad, con cargo al ejercicio 2016, que estaba previsto en el presupuesto. Si tenéis algo más que decir... procedemos a la votación.

Arkaitz San José Martínez: simplemente que a nosotros sí que nos parece que puede haber más líneas de trabajo a favor del euskera pero esta nos parece perfectamente válida y creemos que es necesario y es importante tener un medio de comunicación a nivel comarcal que sea exclusivamente en euskera. Nos parece una línea que va en favor del apoyo del idioma. Sin más.

El Alcalde: procedemos a votar.

En contra:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

5. Moción conjunta del P.P. y EH-Bildu sobre los servicios sociales de base.

Joseba Elejalde Ribacoba: *“Al Alcalde/sa presidente/a del Ayuntamiento de Artziniega: Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, y de EH-Bildu, al amparo de lo establecido en el artículo 97 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día de la siguiente MOCIÓN:*

Justificación:

Los servicios sociales de base de la zona rural están cofinanciados por la Diputación Foral de Álava. De acuerdo con la Cartera de Servicios Sociales, se trata de una competencia municipal aunque durante un período transitorio de dos años se va a mantener la situación actual. Se trata de un servicio de gran importancia para los ciudadanos por cuando supone la puerta de entrada al sistema de servicios sociales. En las últimas semanas, hemos tenido conocimiento de grandes demoras en la atención y la asignación de primeras citas en algunas localidades de la zona rural del territorio histórico.

*Por todo ello, El Grupo Popular y EH-Bildu, del Ayuntamiento de Artziniega, presentan la siguiente **MOCION:***

1.- El Grupo Popular y EH-Bildu, del Ayuntamiento de Artziniega, instan a la Diputación Foral de Álava a presentar en el plazo de dos meses, un estudio-diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales de base en la zona rural alavesa en el año 2016, tomando como referencia, entre otros, los siguientes datos, referenciados a cada Trabajador/a Social de Base:

- Ratio de habitantes de cada trabajador/a social.*
- Expedientes tramitados por cada trabajador/a social.*
- Ayuntamientos asignados a cada trabajador/a social.*
- Edad media y situación socio-económica de los habitantes de cada Ayuntamiento.*

2.- El Grupo Popular y EH-Bildu, del Ayuntamiento de Artziniega, instan a la Diputación Foral de Álava a financiar, al menos el 80% del coste íntegro de los servicios sociales de base, incluido el refuerzo del personal que se considere necesario para completar dicho servicios.

3.- El Grupo Popular y EH-Bildu, del Ayuntamiento de Artziniega, instan a la Diputación Foral de Álava a que acelere los trabajos pendientes a realizar respecto a la reestructuración y



establecimiento de la cobertura jurídica necesaria para la prestación y financiación del servicio y de aquellos servicios sociales de competencia municipal que sean acordados por ambas partes (caso evidente SAD)."

Como muchos de vosotros sabéis o igual lo habéis padecido en este municipio se ha podido comprobar y constatar que hay una tardanza excesiva en la primera entrevista o visita de los usuarios de los Servicios Sociales de Base en el municipio de Artziniega y en otros municipios de Aiala. Esta tardanza a la vez provoca quejas y malestar entre los ciudadanos. Aquí lo hemos vivido, en el Pleno anterior, una vecina que a este Ayuntamiento preguntó por la tardanza. Esa primera visita en el caso de Artziniega se demora más de dos meses, con el perjuicio que ello conlleva para las personas y las familias a la hora de tramitar y recibir la asistencia social en función de sus necesidades. El informe del Ararteko sobre los servicios sociales de base deja bien claro en el Decreto 64/2004, del 6 de abril, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales de la CCAA del País Vasco, y en el régimen de sugerencias y quejas establece lo siguiente en el artículo 9: "en garantía del derecho de las personas usuarias a la evaluación de sus necesidades, los servicios sociales deben ajustar su actuación a plazos razonables de intervención, no pudiendo, en ningún caso, sobrepasar el plazo máximo de 7 días hábiles en el primero contacto, y la primera entrevista con el profesional de los servicios sociales, ni el plazo de 40 días hábiles entre la entrevista y el final de la evaluación." Queda claro que en el caso de Artziniega estamos muy por encima de ese ratio, y que Amurrio, por ejemplo, por poner otro ejemplo, con 15 días a un mes, pues también. De Aiara y de Okendo no tengo datos, aunque se los he pedido. El grupo juntero del Partido Popular, además de esto que estoy presentando presentó dos preguntas a la Diputada de servicios sociales, ¿cuál era el tiempo medio de espera para cada uno de los servicios sociales de base en el territorio histórico de Álava para una primera cita? Esta fue su respuesta "dados que los servicios sociales de base dependen directamente de los Ayuntamientos o Cuadrillas no disponemos de esa información". Estamos bien. ¿Cuál es la media de expedientes por cada trabajador por cada uno de los servicios sociales de base a fecha actual? La señora Diputada lo que contesta es "por la misma razón solamente podemos adoptar datos exclusivamente del número de expedientes tramitados y derivados a esta administración desconociendo el resto de actividades de los servicios sociales de base". La Diputada fijaba como el técnico social de Aiala, el cuál presta entre sus servicios en el Ayuntamiento de Artziniega, el Ayuntamiento de Aiala y el Ayuntamiento de Okendo, un total de expedientes de 569 para una sola persona. Una media muy por encima de los expedientes llevados por otros técnicos, como por ejemplo en Vitoria, donde alcanzan un promedio de 281, perdón 218. Queda claro y es evidente la necesidad de un estudio diagnóstico, como así lo refleja la moción, sobre la situación de los servicios sociales de base en la zona rural de Álava en el año 2016.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Inmaculada Vivanco Retes: desde nuestro grupo vamos a votar en contra porque se solicita la realización de un estudio, cuando ese estudio a día de hoy se está realizando, ya lo sabes además, estás en conocimiento de eso, de que se está realizando. La Diputación está realizando este estudio desde el pasado mes de diciembre, un estudio diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales de base, lo está realizando el centro de documentación y estudios Fundación Eguía-Careaga SIIS y sabemos, nos han transmitido que este centro encargado de hacer el estudio se ha puesto en contacto con todas las trabajadoras sociales para conocer y valorar las tareas que cada una de ellas viene realizando. Y se está realizando en función de las cargas de trabajo que soporta cada uno de los servicios sociales de base existentes en el territorio. Por otra parte la Diputada en comisión de bienestar social en Juntas Generales se comprometió a implementar el personal de los servicios sociales de base de acuerdo a la determinación dada por el estudio mencionado, y de hecho existe partida en los presupuestos de Diputación Foral de Álava para 2017 para posible implementación de estos servicios sociales de base. Sorprende que ahora el Partido Popular, que no presentó ninguna iniciativa en la negociación presupuestaria en las Juntas Generales, y votó en contra de los presupuestos de Diputación Foral de Álava, que de hecho sí que han previsto esta



implementación de los servicios sociales de base, es un poco, en base a esto, el voto de nuestro grupo va a ser en contra.

El Alcalde: no obstante también aclarar un punto, que ya el año pasado se reforzó el personal de servicios sociales en la Cuadrilla de Aiala, se dio estabilidad a la auxiliar administrativo, que antes se contrataba en función de la subvención que concede Gobierno Vasco, y entonces ahora ya hay una continuidad. Tal vez no sea suficiente, pero es un paso.

Joseba Elejalde Ribacoba: se la contrato en diciembre. Se la contrató para diciembre, el mes completo.

El Alcalde: no, no, no, en diciembre a jornada completa, pero ya se reforzó a lo largo del ejercicio 2016 todo el año.

Joseba Elejalde Ribacoba: se reforzó en diciembre a jornada completa. Y el tema es bien claro. Si yo tengo, como ciudadano de Artziniega, que esperar dos meses para que me reciba el técnico de servicios sociales, tenemos un problema. Llámalo como quieras, si yo simplemente estoy pidiendo un diagnóstico, y que el diagnóstico no se me demore 24 meses que fue lo que aprobamos hace dos meses con el acuerdo marco que nos presentó Eudel. Tienen dos años para hacer el estudio, bueno pues que lo hagan ahora. Yo las necesidades dentro de dos años no se las voy a tener, yo sé las necesidades que tiene el municipio de Artziniega a día dos de marzo de 2017, y es lo que pido. Que en el 2016 las necesidades básicas tengan que estar cubiertas, y no tenga que estar cualquier ciudadano de este municipio esperando dos meses para tener la primera asistencia, o la primera visita, y a partir de ahí, que no pasen otros dos meses, otros tres meses, hasta tener la primera evaluación. Y a partir de ahí, pues si esperamos un poco más, igual el anciano o anciana o la persona que necesite algo, o se ha muerto, o se ha desesperado. Eso es lo que pido, simplemente. No podemos estar esperando dos meses a que un ciudadano de este municipio se le atienda por parte de los servicios sociales de base. Eso no se puede permitir, y yo, lo siento mucho, pero no lo permito. Y por eso pido a este Ayuntamiento y pido al equipo de gobierno, que mire más, que mire más por los ciudadanos de este municipio, que mire más por los ciudadanos de Artziniega, y no mire tanto por la Diputación Foral de Álava, o mire tanto por el Gobierno Vasco. Que defienda a los ciudadanos de aquí, y después vayamos a Diputación y cada uno, en la medida en la que tengamos nuestra responsabilidad en este Ayuntamiento, a nuestros grupos junteros, digamos lo que tienen que hacer por el bien de las zonas rurales, por el bien de Artziniega, y defendamos todos de una maldita vez, Artziniega como grupo, cada uno, pero no cada uno "como me lo presenta fulano, y este no me cae bien, no lo tal". Nos hemos dado cuenta hoy, y hace un mes, que cuando hay voluntad, grupos totalmente diferentes, como puede ser EH-Bildu y el Partido Popular, cuando hay voluntad, se sientan y oye, por el bien común, sacan adelante cosas. Parece ser que al equipo de gobierno le parece todo eso mal. Pues siéntense con nosotros y evaluemos las causas, y hagamos una moción conjunta, y presentémosla donde la tengamos que presentar. Y mejoremos la calidad de los servicios en Artziniega, y mejoremos la vida de los ciudadanos de Artziniega, y no estemos mirando todos los días el ombligo.

El Alcalde: supongo que debates similares a este habrá en Juntas ¿no?, también.

Joseba Elejalde Ribacoba: donde quieras, en Juntas Generales, sí señor. Que vayamos todos juntos, no como en otras ocasiones cada uno mirando para un lado.

Inmaculada Vivanco Retes: desde el equipo de gobierno se trabaja siempre y de todas las maneras por y para los vecinos y vecinas de Artziniega. Y en el caso de esta moción y la siguiente, pues lo de ir todos a una, pues mira, no sé, pero mira, el Partido Popular con EH-Bildu lo ha negociado y lo ha arreglado, pero aquí no ha dicho nada, así que eso queda de sobra en estas dos mociones. Por lo menos en estas dos mociones.

El Alcalde: bueno, si no hay más.

Joseba Elejalde Ribacoba:

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

Abstención:



Ninguno.

Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

6. Moción conjunta de EH Bildu y Partido Popular sobre el pozo de gas Armentia-2.

Arkaitz San Jose Martinez: en la línea de lo que acaba de comentar Joseba Elejalde, desde el grupo de EH-Bildu también hemos retirado la moción propia que presentamos en cuanto al proyecto de exploración denominado Armentia 2 para dar paso a una moción conjunta. Seguidamente voy a proceder a leer cómo queda la moción, lo que sí que, como no tiene todo el preámbulo que tenían las anteriores, simplemente explicar a los asistentes que se trata de un proyecto de exploración de pozos de gas en Álava, que hay un proyecto que, la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi S.A., dependiente del EVE, presentó en junio de 2016, y que se trata de explorar, de momento, si hay o no hay gas, para una posterior extracción. Dicho lo cual procedo a leer la moción, que queda de la siguiente manera: *“Ante estos hechos moción al Pleno por la que el Ayuntamiento de Artziniega insta a la Diputación Foral de Álava a la realización de varios informes ambientales sobre el proyecto denominado Armentia 2.*

1º El Ayuntamiento de Artziniega insta a la Diputación Foral de Álava a que, con objeto de asegurar una protección ambiental total, los técnicos forales de medio ambiente realicen los siguientes informes ambientales mencionados en el informe sobre el posible impacto del proyecto denominado Armentia 2:

-Informe de análisis del posible impacto en el parque natural Montes de Vitoria.

-Informe de análisis del impacto en el área de zona de especial conservación del río Zadorra.

-Informe de análisis del impacto en tres especies en peligro de extinción existentes en el área de zona de especial conservación del río Zadorra.

-Informe de análisis del posible impacto en la ruta del pastoreo, por el mencionado proyecto.”

El Alcalde: ¿algo que comentar?

Inmaculada Vivanco Retes: EAJ-PNV había presentado una moción que era un poco enmienda a la que habíais presentado previamente con lo cual, retiramos esa moción, y ante esta moción que se presenta por parte de EH-Bildu y el grupo municipal del PP, también vamos a votar en contra porque entendemos que estos son unos informes que se van a hacer si o si, con lo cual...

Arkaitz San Jose Martinez: vale, tengo que añadir que no son unos informes que se van a hacer si o si porque solo están obligados a hacer una evaluación de impacto ambiental simplificada. Lo cual no implica el mismo número de proyectos y de evaluaciones que si no fuese una evaluación de impacto ambiental simplificada.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo, la verdad que hay ciertas cosas en estos plenos que me llama mucho la atención ¿no? Hay un grupo que ante cosas parecidas tienen la misma forma de pensar, de opinar y de votar. En el tema del PNV nunca sabe a dónde atenerse ¿no? Resulta muy curioso y sorprendente como el PNV se pone de perfil a la hora de prohibir por ley la exploración o explotación de gas en el subsuelo del País Vasco, en este caso en Álava. Es preocupante como cambia de parecer a la hora de pedir el cierre de Garoña, y de impulsar por medio de la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi (SHESA) la explotación determine si se puede extraer gas en el subsuelo de Álava. Es paradójico que el PNV inste al Gobierno de España a aprobar ese proyecto de exploración que puede conllevar graves problemas medioambientales en los acuíferos alaveses, y a la vez inste al Gobierno de España a cerrar la central de Garoña por considerarla peligrosa y anticuada. ¿Es porque la central de Garoña está en Burgos y no reporta un beneficio económico al País Vasco? ¿El beneficio económico de poseer gas para el autoconsumo durante 70 años influye en esa decisión? En definitiva el PNV



actúa de una manera u otra en función de sus intereses, no en función de los intereses generales. Cuando le interesa, la opinión de los ciudadanos es la que vale. Cuando no le interesa la opinión de los ciudadanos carece de valor. Un día dicen “fracking no” y al otro impulsan proyectos para la extracción del gas. Yo, vuelvo a lo de antes, creo que el PNV, en función de cómo sople el viento, hoy digo que sí y mañana digo que no. Fracking si, fracking no, Garoña si, Garoña no. Pues no lo sé, poneos de acuerdo, y a los ciudadanos decirnos realmente en qué posición estáis. Yo por lo menos con Bildu sé que hoy han dicho que no, ayer dijeron que no, y pasado mañana me dirán que no. Podré tener un acuerdo con ellos o no estar de acuerdo con ellos, pero sé que no voy a tener diferencias. Ahora, con el PNV un día me dicen si, y al día siguiente me dicen lo contrario. Sin más.

El Alcalde: procedemos a la votación.

En contra:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3);

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

7. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 18 a 35 del año 2017.

El Alcalde: deciros en primer lugar sobre el Decreto 33, que será objeto en su momento ya de análisis, cuando se tenga que aprobar la cuenta general, pero recoge un remanente de tesorería del ejercicio anterior positivo de 870.178,09€. Descontando las incorporaciones del ejercicio 2016 aproximadamente se quedará con un remanente para gastos generales de 767.963,41€. Fundamentalmente tenemos algunas partidas que tienen mayores ingresos, y decir que en el apartado de subvenciones se han recogido previsiones totales por un total de 780.817,49€ en el ejercicio 2016. No sé si queréis preguntar algo sobre los Decretos.

Joseba Vivanco Retes: yo únicamente hacer hincapié en la cifra que has dicho, 767.000€ que tenemos ahora mismo de remanente en el Ayuntamiento. Es decir, remanente, dinero para la inversión, para obras e inversiones. Es principio más que nada para que quede claro el dinero que tiene ahora mismo el Ayuntamiento en cartilla para gastar, en inversiones, 767.000. Cuando se presenten también propuestas de acometer obras menores y todo eso, que sepamos también el dinero que hay. Me da la impresión que al final estamos siempre a expensas de que tiene que llegar algún tipo de subvención para acometer obras, que pueden ser obras, vamos a tildar de menores, que no tienen tampoco... y al final, hombre, vemos que tenemos en cartilla setecientos y pico mil euros para gastar en inversiones, no nos vamos a gastar 700.000€ de golpe...

El Alcalde: si, tenemos capacidad.

Joseba Vivanco Retes: pero hay dinero como para luego, nos da la impresión de estar escatimando en obras, no grandes ni faraónicas, pero si en obras menores, a expensas de subvenciones y no sé qué cuando el Ayuntamiento directamente también las puede acometer. Que la gente sepa también que dinero hay en la cartilla, a la hora también de que la gente venga a reclamar pues que se arregle su acera, o que se ponga el bacheado, o que se arregle no sé qué, pues bueno, que el Ayuntamiento tiene dinero.

El Alcalde: con prudencia pero tenemos, si, si tenemos capacidad sí.

Joseba Vivanco Retes: 700.000 con prudencia, si nos lo gastamos todo entonces sí que nos meten a la cárcel, pero se puede gastar algo más que “con prudencia”.

El Alcalde. ¿Queréis comentar algo?



Joseba Elejalde Ribacoba: yo sobre el Decreto 18/2017 sí que quiero comentar, y así lo he pedido también, le he dado entrada esta mañana, que aquí pues venga a exponer, tanto a los tres grupos de esta corporación como al servicio jurídico externo, Ekain, pues el porqué de los recursos de reposición interpuestos por el Plan Hormaza, porqué la no presentación de un texto refundido del proyecto de reparcelación, y yo creo que el señor Sabino Gutierrez Bañares en su recurso de reposición lo ha dejado bien claro. El presentar un texto refundido del proyecto de reparcelación sería de facto decir que hay tres fincas de titularidad dudosa, con lo cual no se está de acuerdo. Entonces sobre esto quiero dejar constancia de que he pedido que el señor Gutierrez Bañares pueda presentarse en una comisión y hablar sobre el porqué de no presentar el texto refundido del proyecto de reparcelación, y que quede claro ante la Corporación, y después si se quiere ante los vecinos, de todo lo que está sucediendo con el Saur-1 "La Hormaza".

El Alcalde: creo que en ese punto hay ya una resolución, al recurso de reposición, y ahora mismo está en la fase contencioso-administrativo. Por lo tanto ya estamos en fase de envío de expediente. Hemos enviado el expediente, y ahora lo que toca es la interposición de la oportuna demanda. Eso es lo que toca ahora mismo en ese procedimiento.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo creo que toca explicar bien a estos grupos, a todos los grupos, porqué se hacen las cosas y porqué se dejan de hacer las cosas. Y yo el otro día en la comisión que tuvimos salí con una idea muy diferente a la que realmente es, o la que yo creo realmente que es. Y esa misma intuición creo que el grupo de EH-Bildu, si no me equivoco, también la tuvo con Joseba. Yo estuve hablando con Joseba después por teléfono y por eso le dije que yo quería que la persona que representa al Saur-1 "La Hormaza" pudiera dar su versión dentro de este Ayuntamiento.

El Alcalde: ¿y cuál es la versión?

Joseba Elejalde Ribacoba: que te la explique él. Yo estoy diciendo que el texto refundido que no se haya presentado el texto refundido, porque en el momento en que se presenta el texto refundido con la reparcelación se daría facto de hecho a decir que existen tres fincas de titularidad dudosa, cosa que en este momento no se reconoce por parte de la Junta de Concertación. Eso mismo es. Y eso no quedó claro en esa reunión que tuvimos con los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Eso no se dijo así, entonces, con lo cual por eso digo que la persona que representa a la Junta de Concertación pueda venir a hablar con los grupos, igual que hizo el servicio jurídico que representa a este Ayuntamiento, pues que venga la otra parte y de su...

El Alcalde: vamos a ver pero el servicio jurídico del Ayuntamiento vino a explicar a la comisión el expediente como estaba desde el punto de vista municipal. No vino a explicar a otras partes cuál era la visión del Ayuntamiento.

Joseba Elejalde Ribacoba: bueno, pues demos la opción a la otra parte de explicar como ellos ven el problema, o el conflicto, porque es que al final tenemos dos o tres contenciosos administrativos. Que expliquen por qué y que nos digan a los concejales de este municipio por qué no se presenta ese proyecto de reparcelación, por qué no se hace desde la Junta de Concertación.

El Alcalde: eso será cuestión de ellos el hacerlo. Pero yo creo que es un caso de aplicación de normativa. Y en aplicación de normativa hay que aplicar la normativa recogida al efecto. Y evidentemente si no tenemos margen, si no tenemos criterio, si la normativa es la que es, corrígeme Ascen, pues es la que hay que aplicar desde el Ayuntamiento, nos guste o no nos guste, pero es la que hay. ¿Algo más?

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

8. Control de la gestión Municipal.



- El Alcalde: quiero decir dos cosas de la reunión anterior. Tuve una reunión con el nuevo equipo de URA en la que transmití el texto de la moción que habíamos consensuado todos los grupos, la necesidad de acometer lo más pronto posible la ejecución de la obra, tanto del colector, como de la solución definitiva de la conexión, bien a la depuradora de Güeñes, o la depuradora y la puesta que, nosotros como Ayuntamiento, y URA también, había puesto de manifiesto también en el convenio que se firmó en el 2015 de que la solución adecuada para un servicio a futuro era el conexión con el colector de Güeñes. Entonces pues ellos también están ahora mismo dentro de la fase de nuevo equipo, bueno pues está analizando los proyectos que tiene pendientes, y evidentemente, lo dijo también, esto tendrá que trabajarse coordinadamente con la Diputación Foral.

- El Alcalde: y luego después en otro punto se preguntó se preguntó sobre unas facturas, un contrato menor, que se está haciendo. Se ha puesto en conocimiento de los servicios jurídicos para ver cuál es la forma de prestarlo, pero evidentemente el servicio se sigue prestando porque lo que no se puede hacer es dejar de prestar el servicio de limpieza. Y después de esto la palabra es vuestra.

Joseba Vivanco Retes: precisamente una de las cosas, imaginaba que ibas a responder a la pregunta del pleno anterior sobre este tema, yo lo que si pediría es que ese informe jurídico recoja si tenemos que pagar las facturas de..., este contrato acabó el 31 de noviembre, el contrato de limpieza del local utilizado como hogar del jubilado, acabó el 31 de diciembre. Secretaría hizo un informe el 2 de diciembre indicando que no se puede acordar la prórroga ni la revisión de precios del citado contrato al tratarse de un contrato menor, habiendo finalizado la prestación del servicio el pasado 30 de noviembre de 2016, es decir, no se puede prorrogar, no puede haber una revisión de precios, esta empresa ha seguido limpiando diciembre, enero, y hoy hemos visto que ha pasado también la factura de febrero, es decir, se han pasado tres facturas y no ha habido ni una nueva adjudicación ni nada. Entonces lo que sí nos gustaría es que ese informe jurídico que se va a solicitar, entiendo, para ver qué fórmula se puede adoptar para seguir haciendo esto, que indique si puede seguir haciendo ese trabajo sin que haya ninguna fórmula contractual con esta empresa, y si nosotros estamos obligados a pagar esas facturas que están pasando. Porque tú dices que aquello no se puede quedar sin limpiar, y entonces siguen limpiando. Pero si no me equivoco no hay ningún vínculo entre esa empresa y el Ayuntamiento. Es decir, siguen limpiando porque siguen limpiando. A la espera de no sé qué. Entonces hombre yo pido también que se analice si jurídicamente se puede hacer.

El Alcalde: vamos a situar también el servicio dentro del contexto. Tenemos un contrato con una empresa para la atención del Centro Rural de Atención Diurna, que se abre de 11:00 a 17:30 de la tarde. Ese contrato incluye también el servicio de limpieza del local. ¿Qué es lo que pasa? Pues que a las 17:30 se van del Centro Rural de Atención Diurna y entran personas que utilizan el local como el Hogar del jubilado, y hacen uso de él. El año pasado hubo alguna problemática sobre si el local estaba más, menos limpio, de quién era la competencia, el limpiarlo, sobre el Centro Rural, o sobre el hogar del Jubilado, a ver qué pasaba en ese momento. Y entonces al final estuvimos reunidos, también con la Asociación de jubilados, y propusimos una determinación, que es que de lunes a viernes, el servicio de limpieza es el del Centro Rural de Atención Diurna, y por lo tanto es el que entra dentro de ese contrato, y esa empresa lo tiene que hacer. ¿Qué es lo que ocurre? Que el local se sigue utilizando desde el viernes a las 17:30 horas de la tarde, se utiliza el sábado y se utiliza el domingo. Entonces para poder empezar el lunes con garantías, con la adecuada limpieza, del Centro Rural de Atención Diurna, pues lo que se contrató y se hizo un contrato menor es que ese lunes se hiciese una limpieza semanal de dos horas. Y ese concepto, que estamos hablando de unos 2.000€ sobre un total del contrato del Centro Rural de Atención Diurna me parece que estamos hablando de 35.000. De eso estamos hablando. El local se limpia de lunes a viernes dentro del contrato de gestión del Centro Rural de Atención Diurna, y este objeto de discusión que tenemos son estas dos horas que lo que hacen es reforzar la limpieza por el uso como Hogar del jubilado viernes por la tarde, sábado y domingo. Pero insisto, estamos hablando siempre del mismo local. Porque tenemos dos servicios en un mismo local, el Centro Rural de Atención Diurna y el Hogar del jubilado. Ese es un poco el caso.



Joseba Vivanco Retes: a ver Iñigo, llevamos dos años ya de legislatura y lo de “a dónde vas manzanas traigo” pues ya no.

El Alcalde: no, no, no, si era explicarlo.

Joseba Vivanco Retes: porque es que cada vez que preguntamos una cuestión, y aquí está claramente que se ha hecho mal las cosas, tú sales explicando el servicio. Nadie ha preguntado sobre el servicio, nadie ha dudado sobre que tengan que limpiar o no. Lo que te estoy diciendo es que hay un informe de Secretaría en el que te está diciendo que ¡jojo! que se ha acabado el contrato y a ver ahora que vas a hacer, y de repente, pues nada, siguen limpiando, se ha acabado el contrato, pasan la factura de noviembre, de diciembre, pasan la factura de enero, en el pleno pasamos nosotros y decimos “oye, ¿esto hay que pagarlo?” y hoy vemos que pasan la factura de febrero. O sea, siguen limpiando porqué, porque igual nadie les ha dicho, ¡jojo! que igual no cobráis. Pues yo no lo sé, por eso yo quiero saber... no estamos hablando del servicio que no haya que limpiarlo. No estamos hablando de eso, no hemos preguntado, no estamos diciendo “oye, mira que se lo limpien los jubilados”. No estamos hablando de eso, estamos hablando de que esto se ha hecho mal. Pues hágase bien.

El Alcalde: en eso estamos.

Joseba Vivanco Retes: hombre es que hemos pasado un mes y siguen limpiando, y yo no sé si siguen limpiando y si saben o no, que lo mismo no cobran tres meses, y están limpiando. Pues hombre. Veremos el próximo mes si seguimos otra vez con lo mismo. Cuarto mes y cuarta factura. Ahí lo dejamos, no vamos a empezar donde vas manzanas traigo, ahí lo dejamos. Veremos qué es lo que pasa.

- Joseba Vivanco Retes: otra de las cuestiones que quería preguntar es qué es lo que se va a hacer, pero ya, a ver, que es lo que se va a hacer, y cuando se va a hacer. Hemos tenido otra persona que se ha patinado y se ha caído en la cuesta de Artekale con la zona del bar Iturrialde. Ya, pues irán unas cuantas. Esto es un tema que va largo, lleva tiempo, se habló de tomar algunas medidas, se hicieron las pruebas si no me equivoco con el tema de antideslizante, por lo que me consta no funcionaba porque en pendiente, en llano puede funcionar ese sistema de lo que se dé, en la bajada en cuesta no funciona, no sé cuándo fue, en comisión, en pleno hablamos, “oye se han caído dos personas”. Ahora hemos visto que otra persona se ha caído y pasa la factura del móvil, de lo que sea. Saber qué es lo que se va a hacer y cuando se va a hacer. Es decir, es que no se puede estar con estos problemas ahí, bueno, a ver si se siguen cayendo más. Algo habrá que hacer en esa cuesta para que la gente no se patine. Yo no sé si hay que hacer, pues no sé, algo en el suelo, picar en el suelo algo para que no se caigan, prolongar la barandilla que viene desde abajo por la pared para que la gente pueda bajar sujeta a la barandilla, pero es algo que hay que hacerlo ya.

El Alcalde: no, ahí tienes razón, hay que...

Joseba Vivanco Retes: pero es que hay que hacerlo ya, no podemos estar esperando a que dentro de dos semanas o un mes otra vez alguien se patine, y puede ser una persona joven, pero puede ser también una persona mayor y sabemos lo que es una caída en una persona mayor. Lo mismo ya le has acertado unos cuantos años, que no son bromas. O sea entonces sabemos que hay un problema ahí, vamos a actuar sobre ello. Reiterar que se actúe sobre ello, pero que se actúe ya.

Joseba Vivanco Retes: y luego un último tema era dar cuenta de que hoy en Juntas Generales el grupo municipal de EH-Bildu ha registrado unas preguntas dirigidas a la Diputada de desarrollo económico y equilibrio territorial para ver si la Diputación se va a hacer cargo, va a pagar las deficiencias y los remates que están pendientes en la obra de Artekale. Ese es un tema que va de largo. Esta es una obra que se encargó en 2009, la pavimentación de la calle Artekale. Diputación, Arabako Lanak, ya desaparecida, recibieron las obras en 2011, unas obras con tres años de garantía, en 2011 también se indicó al Ayuntamiento, por parte de Arabako Lanak la finalización de la obra. En 2013, dos años después el Ayuntamiento envía a Diputación un informe titulado “Remates pendientes y deficiencias en la obra de urbanización de Artekale”, remates pendientes y deficiencias, con un informe del arquitecto municipal, de diciembre de 2013



en el que detalla todas las deficiencias y remates que faltan en esa obra. Hablamos de 2013. Desde entonces, que me conste, porque en el registro por lo menos no hay nada en la carpeta de esta obra, Diputación no ha dado señales de vida, Arabako Lanak, que era la empresa ligada a Diputación que hizo esta obra ha desaparecido, se ha disuelto. Esto es un tema que yo he traído a la legislatura pasada, lo he traído a esta legislatura, desde el PNV en el Ayuntamiento, desde el equipo de gobierno no se ha hecho nada de nada, y lo digo así porque no hay ningún documento en la carpeta. El último documento es de 2013, en el que se le manda el informe a Diputación, yo lo he traído a este Ayuntamiento al final varias veces, no se ha hecho nada de nada, entonces hoy, el grupo de Juntas Generales en Diputación ha metido unas preguntas, preguntando a ver si la Diputación se va a hacer cargo de todos los arreglos que quedan en esta obra. Y a ver si de una vez por todas le damos el carpetazo a esta obra o no le damos el carpetazo a esta obra y seguimos con todos los tubos ahí salidos, etc...

El Alcalde: ya lo trataremos igual en el próximo pleno, en la próxima comisión. Yo si he hecho alguna gestión con Arabako Lanak, y ya lo hablamos ¿vale?

• Unai Gotxi Kastrexana: bueno yo quería preguntar, nos han llegado por varios sitios, quejas sobre, se hizo la obra de las aceras y los contenedores de la residencia se han colocado ahí, encima de las aceras. Entonces ¿se van a mover esos contenedores?

El Alcalde: si, los contenedores se tienen que mover de ahí.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿Dónde se van a mover?

El Alcalde: como ahora ya no se pueden poner donde estaban anteriormente, la idea es trasladarlos abajo. En la residencia, abajo.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y cuando se pretende hacer?

El Alcalde: pues me gustaría que fuese cuanto antes, me gustaría que fuese cuanto antes. Lo que, no te puedo decir cuándo se va a hacer.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero por qué se está demorando este tema?

El Alcalde: se está demorando porque es una mejora y Diputación tiene que ver, tiene que pedir presupuestos para poder ejecutarlo.

Unai Gotxi Kastrexana: vale, pues sigo con los contenedores. ¿Qué se va a hacer con los contenedores del frontón? ¿Vamos a seguir teniendo ahí el amarillo recibiendo a los turistas?

El Alcalde: lo analizaremos y veremos cuál es la mejor ubicación.

Unai Gotxi Kastrexana: y plazo, más o menos.

El Alcalde: no te puedo decir.

Unai Gotxi Kastrexana: vale, sigo. ¿Qué pasa con el semáforo del cruce la Otsati con la urbanización Elaxpe? ¿Cuándo se prevé su puesta en marcha?

El Alcalde: estuvieron la semana pasada metiendo cable. Entonces falta un cabezal, y bueno, pues es mantenimiento de Gobierno Vasco el que tiene que venir a colocarlo.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y fechas?

El Alcalde: pues estuvieron la semana pasada metiendo el cable, mañana vienen a ver este paso de cebra, porque también se ha solicitado que se ponga un semáforo en este paso de cebra, pues aprovecharemos para preguntarlo.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿se va a poner el espejo de aquí, de delante del Ayuntamiento, en la entrada al casco?

El Alcalde: sí.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿y cuándo se va a poner?

El Alcalde: tampoco te puedo decir exactamente cuándo lo vamos a poner, pero si es algo que está por poner.

Unai Gotxi Kastrexana: hemos visto que una vecina ha presentado un escrito en el que solicita que se recolocque el espejo de la salida de la urbanización el Palacio. ¿Tenemos que esperar a que los vecinos soliciten eso o vamos a solicitarlo nosotros, vamos a hacerlo nosotros?

El Alcalde: ¿a qué te refieres?

Unai Gotxi Kastrexana: a que una vecina de la urbanización el Palacio ha tenido que pedir que se recolocque el espejo que había allí, en la salida. A ver si vamos a esperar a que los vecinos nos exijan que lo hagamos o lo vamos a hacer nosotros.



El Alcalde: ya te he dicho que es algo que tenemos previsto ponerlo.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo comentarte que desde el Palacio hay bastantes más cosas que se están pidiendo a este Ayuntamiento, por lo menos que se haga la tramitación, en lo que se refiere a las obras de la carretera. Hay un muro muy bonito que nos han dejado ahora de hormigón, en dicha urbanización, previamente en los primeros contactos que se tuvo con la Diputación sobre cómo iba a quedar, desde la urbanización se instó, porque ya que era un muro de piedra querían que fuera similar al existente, y sigue estando en hormigón. Sí que me gustaría saber si el Ayuntamiento, que tiene conocimiento de estas quejas, se ha puesto en contacto con la Diputación, o la Diputación se demora por alguna otra razón.

El Alcalde: pues no recuerdo exactamente, pero creo que Diputación ha contestado ya a la reclamación de la comunidad de propietarios del Palacio.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿y lo ha hecho mediante el Ayuntamiento o lo ha hecho directamente a la...?

El Alcalde: ha llegado aquí y nosotros hemos dado traslado. Pero bueno, eso es ver el expediente, tampoco lo sé.

Joseba Elejalde Ribacoba: estaría bien que fuera ágil porque tenemos el sábado que viene la Junta General, pues para poder comunicarlo en la Junta.

Unai Gotxi Kastrexana: bueno, yo sigo con la obra. ¿Cuándo se va a terminar con la instalación de la barandilla del puente de la escuela? ¿O que le pasa a la barandilla que lleva a medio colocar bastantes semanas?

El Alcalde: pues no te puedo contestar. No te puedo contestar ahora mismo. La del puente, la principal está puesta.

Unai Gotxi Kastrexana: la azul, la de la carretera a la acera.

El Alcalde: ¿la de la carretera a la acera? Pues no te puedo contestar.

Joseba Vivanco Retes: se nos ha quedado corta o falta pieza.

Unai Gotxi Kastrexana: bueno, y para terminar con la obra, ¿cuándo van a acabar las obras de las aceras y porqué se están demorando tanto?

El Alcalde: las obras faltan pendientes detalles, es lo que nos ha transmitido Diputación, están llevando a cabo ahora mismo la valoración con la empresa para la emisión de la certificación final de obra, creo que hay diferencias de criterio, entre Diputación y la empresa, y bueno, yo espero que se puedan acometer en un plazo corto.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿diferencias de criterio en qué sentido?

El Alcalde: pues a la hora de elaborar la certificación final.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero por qué tienen diferencias?

El Alcalde: en cuanto a unidades de medida, obra realizada, obra girada... en esos puntos.

• Arkaitz San José Martínez: hace poco se nos notificó, se nos informó, que ya estaban preparadas las placas para las calles del casco viejo y demás, bueno, pues a ver que previsión había para colocarlas y demás. Igual como la gente no las ha visto, unas placas que imitan a madera, que no son de madera, no sé si son sintéticas, y ahí pone el nombre y demás...

El Alcalde: la previsión es que lo hagan los operarios municipales. Ahora mismo, por carga de trabajo no han podido ejecutarlo.

Arkaitz San José Martínez: y luego por último, en su momento se comentó que en la campa de la Encina, uno de los árboles que está en bastante mal estado, que está cercado, y demás, tenía una especie de escarabajo, de nombre científico *cerambix cerdo*, que bueno, que había una intención allí de que, ya que existía, porque era una colonia importante de un insecto que no es muy abundante, pues colocar algún tipo de panel señalizador o demás, que bueno, ya que está allí el árbol y demás, que no se puede retirar, pues que un poco explique eso de forma didáctica. Si hay alguna novedad en torno a eso.

El Alcalde: no, no hay ninguna. Pero si es verdad que si sería interesante, ya que, además, el árbol ahora que se ha cerrado queda así, explicar por qué el árbol esta así y porque tiene que estar así.

El Alcalde: ¿algo más?



• Joseba Elejalde Ribacoba: como varias de las cosas ya están dichas, voy a pasar... hace ya un tiempo pedí al Ayuntamiento que se colocara una señal de parking en Retes de Tudela. En Retes de Tudela tenemos un parking maravilloso para 30 coches junto a la iglesia, y nadie lo utiliza. En días señalados como marchas, mendi marchas o medias marchas o como queramos decir, el pueblo se llena de coches, a izquierda y derecha, haciendo inviable que cualquier persona entre y salga, y ya no te voy a decir como haya un incendio o tenga que aparecer una ambulancia a recoger a algún ciudadano. Por favor vuelvo a pedir al Alcalde que coloquen una señal de parking para que todos los coches, ya que viendo que Ganzorrotz va a proceder a hacer la marcha en breve, pues para que todos los coches que vayan allí sepan que tienen un parking maravilloso y que lo pueden usar, y no que dejen los coches de manera que ni un tetris los puede ir colocando. Eso por un lado. Y después bueno, desde el Partido Popular, con el tema de los resaltos, la verdad que, y el gran trabajo que está haciendo Mateo, pues estamos bastante concienciados, y bueno, en Juntas Generales de Bizkaia hemos presentado una serie de preguntas, una de ellas dice así: "hace unos días en el seno de la comisión de desarrollo económico y territorial el Diputado señor Pradales presentó una serie de medidas que se estaban estudiando para mejorar la BI-2604, que se iban a llevar a cabo por fases. Por ser de interés para este grupo solicitamos respuesta para las siguientes preguntas: ¿Quién va a pagar esta obra? ¿Va a pagar una parte o todo la Diputación Foral de Bizkaia? ¿En caso de satisfacer algo a que partida presupuestaria estarían reasignadas estas obras de mejora?" Estas preguntas vienen a título, porque el informe que se nos ha presentado desde Juntas Generales de Bizkaia, es un informe que no pone nada. O sea, si pone las medidas correctoras, pero no viene ni con la planificación, ni quién va a pagar esas obras. Entonces esto es una medida pues para saber, al final, quién va a correr con esos gastos, y si se pueden ejecutar, claro. Porque si al final el Ayuntamiento de Gordexola tiene que hacerse cargo de los gastos de toda la obra, pues yo creo que nos iremos al 2100 y seguirán estando los resaltos. Después ha habido otra iniciativa, también, y se dice "por ser de interés general para este grupo, solicitamos copia del expediente de cesión de la Bilbao 2604 a su paso por el término municipal de Gordexola". ¿por qué esto? Yo llevo mucho tiempo diciendo que, para mí, y digo para mí, para Joseba Elejalde Ribacoba, la cesión creo que es ilegal. Y creo que es ilegal por una sencilla razón, al final la única carretera que conecta Bilbao, o Bizkaia, desde Sodupe a Artziniega es la 2604. No tenemos ninguna alternativa, de no ser que me quieras mandar por Llodio o me quieras mandar... Pero no hay una alternativa más rápida. En su momento, y a mi entender también, lo digo como Joseba Elejalde Ribacoba, portavoz del PP de Artziniega, esa carretera se cede por un conflicto de intereses, un conflicto de intereses que lleva a la Diputación Foral de Bizkaia a no querer poner resaltos porque no puede, y cede la carretera para que un Ayuntamiento los coloque. Entonces yo he pedido a mi grupo Juntero en las Juntas Generales de Bizkaia, que introduzca o que haga este tipo de preguntas para intentar que la Diputación Foral de Bizkaia tome una iniciativa real, y no nos mande un informe técnico muy bonito, pero que al final es eso, un informe, no dice nada más, más que poner en evidencia que existen riesgos y las medidas a tomar para que esos riesgos no existan. Pero vuelvo a decir, ni existe una planificación, ni dice quién va a poner el dinero de esas medidas. Entonces pues bueno, simplemente quería trasladaros a todos los vecinos y a los dos grupos las iniciativas que desde el Partido Popular se están haciendo, ya no en Álava, porque en Álava al final no tenemos competencia en carreteras forales de Bizkaia, ni en travesías ni en calles que pertenezcan a un municipio bizkaino. Pero bueno, son trabajos que se están haciendo con la intención de que esto no se demore en el tiempo y que de una vez por todas, de una u otra manera, o se quiten todos esos lomos de asno y todos los que incumplen, o que la Diputación Foral de Bizkaia, como debiera ser, vuelva a retomar esa carretera como propia, como foral, y ponga las medidas correctoras necesarias para el calmado del tráfico y para que las personas que vivan en esa carretera puedan disfrutar de su vida diaria sin ningún tipo de problema. Nada más.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo? Bueno, un poco al hilo de esto simplemente comentar que en la reunión que tuvimos todos los grupos con Diputación Foral de Álava les transmitimos cual era nuestro parecer, el parecer de todos los grupos. Creo que existe un consenso en que el informe no es favorable en cuanto a las medidas que recoge, y concretamente, la estructuración



en las tres fases, sobre todo hay una que no tiene mucha razón de ser, y no tiene por qué estar vinculada a la eliminación de los resaltos, que es la ejecución de dos tramos de acera como alternativa peatonal al paso por la carretera. Entonces bueno, en este plazo Diputación Foral de Álava ya hará un examen más minucioso sobre este informe que ha hecho la Diputación Foral de Bizkaia, para trabajar conjuntamente todos los grupos e intentar que a Bizkaia haya una respuesta conjunta desde Álava. Ese es un poco ahora mismo como está esta situación. El informe de Diputación de Bizkaia se retrasó, porque el compromiso era en enero de 2016, eso es cierto. Bueno, el informe está. Prevé tres fases que yo creo que a nosotros no nos parecen adecuadas. Primero esa planificación que hace, porque primero habla de tres fases y dice, bueno pues luego después ya si hay un consenso sobre cuáles son las acciones a realizar ya se verá cómo se financia, eso es de Diputación de Bizkaia, pero yo creo que nosotros ahí si tenemos un consenso en que eso no nos convencía ese planteamiento que hacía Diputación Foral de Bizkaia, como solución, y luego las fases que recogía.

- Joseba Elejalde Ribacoba: sabéis que el tema de la procesionaria es un tema que nos afecta, el tema de los montes, es la época en la que abandonan, no sé si decir su casa, y bueno, yo durante esta semana habré visto más de 40. Entonces yo creo que habría que pedir un informe al guarda para ver, yo no sé si ahora dejan fumigar, o no dejan fumigar, o en qué posición estamos ya con el tema este pero, es que es un problema tanto para animales como para personas, para todos. Tu cualquier vaca, cualquier caballo, cualquier animal que esté por allí como el hocico impacte contra estas orugas pues al final tienes un problema. Ya no te voy a decir un niño que de repente las vea en la calle o en la carretera, yo me las encuentro por la carretera, y se ponga a jugar con ellas pensando que es un animal de compañía. Entonces, si que, un informe al guarda para que nos diga si hay algún método de planificación para impedir que estos se sigan aumentando, y si no pues...

El Alcalde: preguntaremos pero si no me equivoco habían prohibido la fumigación con avioneta, pero que iban a permitir con carácter excepcional con helicóptero. Creo, pero te hablo de memoria.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues que lo hagan porque...

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.